

INSTITUTO SALVADOREÑO **DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

1400/2014

Salvador, a las catorce horas del día veintidós de julio del dos mil catorce.
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº1400/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor quien se identificó con el Documento Único de Identidad número y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Nómina de los proyectos de construcción que el ISSS a adjudicado este año 2014 hasta la fecha, en donde aparezca nombre del proyecto, dirección del proyecto, monto del proyecto, empresa realizadora, fecha de inicio y duración del proyecto", hace las siguientes Valoraciones:
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS (UACI), a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada.
Que de acuerdo a la información solicitada UACI notifica lo siguiente: se informa que en lo que va del presente año, no ha sido adjudicado mediante licitación pública o contratación directa, proyecto alguno que involucre consultorías de pre inversión o diseño, ni tampoco ningún proyecto que involucre contrataciones de obra, toda obra que ya está siendo ejecutada o que está por iniciarse corresponde a años anteriores.
Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 19, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:
Notifiquese: al señor por medio de correo electrónico
información que se encuentra incluida en el párrafo cuarto de la presente resolución. Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS